

El legislativo municipal ratificó la cesión de tierras para el shopping

Se aprobó la gratuidad a todo espectáculo para personas con capacidades diferentes

Luego de la sesión prevista en la jornada de ayer, el concejo deliberante de la ciudad aprobó la ordenanza promovida por iniciativa del concejal Carlos Rodríguez, estableciendo la gratuidad a las personas con capacidades diferentes -y un acompañante-, a todos los espectáculos y

eventos culturales o deportivos que se realicen en la ciudad, además de ratificar en todos sus términos, el convenio entre el municipio y la firma Urbanizadora GEA S.A., por la cesión de tierras ganadas al mar en la playa Sud, con destino a un hiper, centro de compras y esparcimiento.

El legislativo municipal aprobó también las modificaciones parciales y el veto puntual a un ítem, de las regulaciones recientemente aprobadas en forma de una nueva ordenanza de Taxis, aclarándose que los artículos 22, 30 y 47, de la nueva norma, fueron modificados de acuerdo a sugerencias prácticas de áreas operati-

vas del Ejecutivo Municipal, obteniendo también voto mayoritario las políticas de subsidios a damnificados del último temporal pluvial soportado en algunas zonas de la ciudad.

En la hora de preferencias, el concejal Rodríguez hizo mención a la ordenanza aprobada hace un año por este concejo, mediante la

cual se reservaron dos estacionamientos por manzana céntrica de la ciudad para vehículos que trasladen a personas con capacidades físicas limitadas, oportunidad en la que el edil remarco que no es admisible la mora en que el Ejecutivo ha incurrido para la aplicación de lo legislado.

A continuación el titular de

la bancada de la UCR, Jorge Camarda, expuso sobre la situación derivada por las cenizas volcánicas en el último mes y medio, lo que dejó al desnudo la precariedad de las comunicaciones en la región, y en especial en la Terminal de Transportes de la ciudad, describiendo el hacinamiento de los pasajeros en dicho establecimiento, y puntualizando sobre las deficiencias verificadas en la asistencia a los pasajeros de transportes y automovilistas que quedaron en los últimos días varados en la RN Nro. 3, en torno al paraje rutero llamado Garayalde.

El concejal opositor inventarió una serie de organismos provinciales que consideró eludieron sus responsabilidades "a tal punto que ha sido nuestra municipalidad la que tuvo que salvar la mayoría de las contingencias", poniendo especial acento en las falencias detectadas en la Vialidad Provincial y el ente provincial de Defensa Civil; a la vez que destacó el rol cumplido por Gendarmería Nacional.

En otro orden, el concejal hizo mención al estado público que tomó en los últimos días periódicamente, la mora del gobierno provincial en el desembolso hacia las

arcas de este municipio de los llamados "Fondos PAE", la anunciada compensación histórica que en 2008 había lanzado el gobierno provincial. El legislador recordó que "según nuestras cuentas, está pendiente con atraso una entrega de 27 millones de dólares", y a futuro deben recibirse para concretar lo prometido, una cifra similar.

Tras ello, el concejal Gustavo Reyes (FpV), retomó el tema en cuanto a la ordenanza que la gestión legislativa había aprobado hace dos años para el cobro de una tasa por el uso de la Terminal de Transportes, pero con sujeción a que previamente se refaccionen los servicios muy deteriorados que al edificio presenta, y lamentó que el Ejecutivo municipal no haya cumplido con el mantenimiento de tan vital espacio público, lo que impide la puesta en vigencia de esa tasa de embarque cuya reglamentación fue estudiada y normada por los concejales.

Por su parte, el concejal Guillermo Almirón (PJ) se refirió a la "combinación de fenómenos climáticos" que ha producido en la ciudad más de una problema; pero, dijo, "además pone en evidencia otras cuestiones que

las apuntadas por el bloque de la UCR". Recordó que "la responsable por cuenta de Vialidad Nacional del mantenimiento de esa ruta es la empresa Contreras, cuyas falencias en la conservación de esa vía tan vital de transportes, son previas a las contingencias meteorológicas recientes".

Describió diferentes desaciertos técnicos de la empresa mencionada, particularmente en "el raspado del pavimento, varios meses antes de hacer la efectiva repavimentación". Sostuvo Almirón que debería reclamarse enfáticamente al organismo nacional por las fallas en la conservación adecuada de la ruta.

Hizo hincapié además sobre la carencia total de control del tonelaje de cargas que transportan los camiones, algo muy evidente en las peligrosas ondulaciones que se verifican en la cinta asfáltica.

Respecto de los fondos de compensación por regalías petroleras derivados del contrato con la empresa Pan American, Almirón sostuvo trajo a colación que la legislación provincial aprobó el convenio en forma difusa, y no tan taxativa como se la quiere interpretar para Comodoro Rivadavia, sostuvo.

Clausuran dos comercios céntricos por venta de bebidas alcohólicas fuera del horario permitido

Un almacén y multirubros y un pub que contaba con habilitación para funcionar como almacén fueron clausurados por efectivos policiales de la Seccional Primera con inspectores del Área de Habilitaciones del Municipio por expender bebidas alcohólicas fuera del horario permitido por ordenanzas vigentes y el segundo por no contar con la habilitación correspondiente

que lo acredite como pub, se informó.

Según informaron fuentes policiales de Comisaría Primera, en el primero de los casos interceptaron a eso de las 2 de la mañana a un vehículo cuyos ocupantes fueron vistos salir del almacén de Ameghino al 600 que también tiene contacto directo con rubro rotisería, aunque cuando los sabuesos

policiales quisieron labrar las actuaciones de rigor ya el propietario había bajado las persianas, motivando que en las primeras horas de la mañana, cuando reabrió sus puertas, se presentaran con la orden de clausura firmada por el dr. Simunovich, a cargo del Juzgado de faltas número 3.

Desde la misma Comisaría Primera detectarían que horas después de la clausura abrían este último local que tiene contacto con el comercio anterior, motivando entonces una segunda visita a dicho local comercial a eso de las 18 para volver a clausurarlo.

El segundo procedimiento tuvo lugar por la mañana y se dio por el llamado de vecinos

de la avenida Hipólito Yrigoyen al 900 alertando de los ruidos molestos que estarían realizando entre 6 y 7 jóvenes en las afueras del pub y al constituirse el personal policial habría constatado que se encontraban ingiriendo bebidas alcohólicas y al ser consultados se presentaron como integrantes de una banda de rock que había tocado en dicho boliche la noche anterior.

En este caso, también se habrían presentado con inspectores del Área de habilitaciones del Municipio ya que el lugar contaría con una habilitación que figura como almacén y no como Club o pub, de acuerdo a lo que se informó.

Piden informes al área de Tierras por supuestas irregularidades en Castelli

La concejal Viviana Navarro (FPV) requirió información al área municipal de Tierras, sobre la entrega de terrenos sin servicios en el barrio Castelli, "manejada por el vecinalista", que da lugar a conexiones clandestinas de servicios tan vitales como el sistema cloacal o la energía eléctrica, cuestionó.

Además, en la sesión de ayer se aprobó la ordenanza presentada por el edil Carlos Rodríguez, que establece la gratuidad de ingreso a las personas con capacidades diferentes, y un acompañante, a todos los espectáculos culturales o deportivos y sociales.

Luego se votó por unanimidad la ratificación en todos sus términos del convenio entre el municipio y la firma Urbanizadora GEA SA, por la cesión de tierras ganadas al mar en la Playa Sud, con destino a un hiper centro de compras y esparcimiento.

Asimismo se aprobaron modificaciones parciales y el veto puntual a un ítem, de las regulaciones recientemente aprobadas en forma de una nueva ordenanza de Taxis.

Finalmente se aprobó la eximición de impuestos municipales a comerciantes de la zona sur de la ciudad, afectados por el último temporal pluvial.

La CTA de Micheli quiere un salario mínimo de \$2.640

Buenos Aires (Télam)

El secretario general de una de las dos Centrales de Trabajadores de la Argentina (CTA), el dirigente estatal Pablo Micheli, señaló ayer que “el salario mínimo, vital y móvil debe fijarse en 2.640 pesos, teniendo en cuenta el costo de la canasta básica familiar metropolitana”.

Micheli sostuvo que el gobierno nacional debe convocar “de inmediato” al organismo tripartito -integrado por funcionarios, empresarios y trabajadores- para evitar que “la inflación continúe causando problemas para los ingresos de los asalariados”.

El sindicalista indicó que de acuerdo con relevamientos realizados por el Instituto de Estudios y Formación (IEF-CTA), que

conduce el diputado nacional Claudio Lozano, el costo de la canasta básica familiar metropolitana alcanzó los 5.500 pesos.

“De acuerdo con esa proyección -afirmó Micheli- y considerando que el salario básico de convenio equivale al 80 por ciento de la canasta básica familiar, el valor debería fijarse en 4.400”, dijo.

Micheli añadió que “si el haber mínimo debe ser igual al 60 por ciento del básico de convenio, tendría que fijarse en 2.640”.

Para el sindicalista, esa es “la cifra que debería considerarse como piso de cualquier negociación salarial por la inflación”.

Por otro lado y, tal como lo decidió el martes la Mesa Nacional de la CTA, Micheli reclamó otra vez “la urgente convocatoria del Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario para establecer de inmediato el nuevo valor” de ese haber.

EN LA SESIÓN ORDINARIA DE AYER

Duros cuestionamientos a Vialidad Provincial y a Defensa Civil del Chubut en el Concejo Deliberante

AGENCIA COMODORO RIVADAVIA

En el Concejo Deliberante ayer se vertieron críticas hacia los organismos provinciales por el accionar que tuvieron durante los días que hubo problemas de circulación en la ruta 3 producto de la nieve y el hielo.

Fue durante el transcurso de la sesión ordinaria concretada bajo la presidencia del titular del cuerpo, Sergio Bohe y con la ausencia justificada de Gustavo Borracer (UCR) y Ercira Paredes (Vecinalismo Independiente).

Cuestionamientos

El titular de la bancada de la UCR, Jorge Camarda, expuso que a raíz de la situación generada por las cenizas volcánicas en el último mes y medio quedó al desnudo la precariedad de las comunicaciones en la región, y en especial en la Terminal de Transportes de la ciudad. Describió el hacinamiento en dicho establecimiento, y puso también el acento en las deficiencias verificadas en la asistencia a los pasajeros de transportes y automovilistas que quedaron en los últimos días varados en la Ruta 3, en torno al paraje Garayalde.

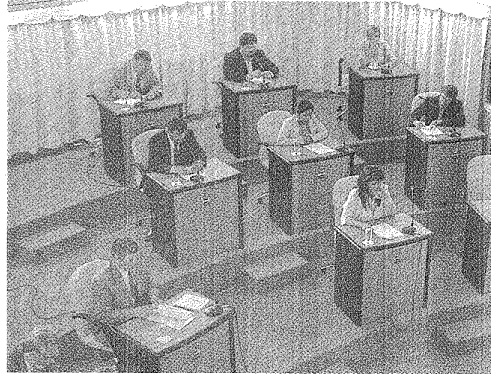
Dijo que Vialidad Provincial y el ente provincial de Defensa Civil eludieron sus responsabilidades "a tal punto que ha sido nuestra Municipalidad la que tuvo que salvar la mayoría de las contingencias". A su vez destacó el rol cumplido por Gendarmería Nacional.

En otro orden, hizo mención de los llamados "Fondos PAE", la anunciada compensación histórica que en 2008 había lanzado el gobierno provincial y recordó que "según nuestras cuentas, está pendiente con atraso una entrega de 27 millones de dólares", y a futuro deben recibirse para concretar lo prometido.

Temas aprobados

En la sesión de ayer, los concejales dieron aprobación a diversos temas, entre los que se encuentran:

Ordenanza promovida por iniciativa del concejal Carlos Rodríguez, estableciendo la gratuidad a las personas con capacidades diferentes, y un acompañante, a todos los espectáculos y eventos culturales o deportivos. Ratificación en todos sus términos del convenio entre el municipio y la firma Urbanizadora GEA S.A., por la cesión de tierras ganadas al mar en la playa Sud, con destino a un hiper centro de compras y esparcimiento. Modificaciones parciales y el veto puntual a un ítem, de las regulaciones recientemente aprobadas en forma de una nueva ordenanza de Taxis. (Los artículos 22, 30 y 47, de la nueva norma, fueron modificados de acuerdo a sugerencias prácticas de áreas operativas del Ejecutivo Municipal). Políticas de subsidios a damnificados del último temporal pluvial soportado en algunas zonas de la ciudad.



LOS CONCEJALES DESTACARON EL TRABAJO DE GENDARMERÍA EN LA RUTA 3.

una cifra similar. El concejal Gustavo Reyes (FPV) recordó la ordenanza aprobada hace dos años para el cobro de una tasa por el uso de la Terminal de Transportes y lamentó que el ejecutivo municipal no haya cumplido con la misma.

La concejal Viviana Navarro (FPV) expuso como reclamo que en el 2010 se aprobó una Expresión de Deseos de su autoría para revisar la equidad en la distribución de las regalías petroleras por parte del erario provincial.

Lamentó que no se hubiera hecho antes de ir dejando la gestión, como es la circunstancia actual, por lo cual calificó la intención de tratar este tema en la coyuntura, como "poco seria".

El concejal Guillermo Almiron (PJ) enfatizó que "la responsable por cuenta de Vialidad Nacional del mantenimiento de la ruta 3 es la empresa Contreras, cuyas falencias son previas a las contingencias meteorológicas recientes".

Respecto a los fondos del contrato con la empresa Panamerican, trajo a colación que la Legislatura provincial aprobó el convenio en forma difusa, y no tan taxativa como se la quiere interpretar para Comodoro Rivadavia.

Por su parte el concejal Luis Zaffaroni agradeció el acompañamiento de todos los bloques con relación al pedido de información sobre los fondos PAE. #